



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

DE 2º DE LA ESO

La evaluación del proceso y grado de aprendizaje de todo tipo de contenidos incluidos en la programación del Departamento será continua e integradora. Esto supone que todas las actividades que constituyen dicho proceso de aprendizaje, tanto las que se desarrollan en el aula como fuera de ella, serán valoradas y evaluadas por el profesor de manera que se establecerán horquillas de porcentajes para cada herramienta de evaluación. El rango de cada horquilla se adaptará de forma que tenga en cuenta las diferentes capacidades y habilidades del alumno, pudiéndose aumentar un 10% el criterio de calificación que se considere, en detrimento de otro. Así, cuando se presente una notable diferencia en la evaluación según diferentes métodos, se podrán ajustar estas horquillas de porcentajes buscando que el alumno reciba una evaluación más acorde a sus características. La suma de todos los porcentajes nunca podrá ser superior a 100.

Por lo que se refiere a la calificación del alumno, los miembros de este departamento tendrán en cuenta estos criterios con el siguiente rango de posible variación explicada más arriba:

- a. Pruebas objetivas: 60% de la nota de la evaluación.
- b. Actividades significativas: 20%.
- c. Actividades relacionadas con las lecturas: 10%.
- d. Adquisición de competencias tanto en ejercicios escritos como en exposiciones orales: 10%

Las pruebas escritas se valorarán de 0 a 10, descontando 0,25 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada tilde, hasta un máximo de 2 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Copiar en un examen se sancionará debiendo realizar la persona que haya cometido ese hecho lo establecido según el Ministerio de Educación.

Realizar lecturas voluntarias subirá la nota de la evaluación. La evaluación final se considerará aprobada cuando la media ponderada de los tres trimestres (30% primera evaluación -30% segunda evaluación-40% tercera evaluación) sea igual o superior a 5. No se harán recuperaciones, ni tras cada evaluación ni al final de curso.

No se harán recuperaciones ni tras cada evaluación ni al final de curso.

En cuanto a la información a los alumnos y a sus familias, garantizando así una evaluación objetiva, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1.- Mediante la exposición de los criterios de calificación en la página web del instituto, desde el comienzo de curso.
- 2.- En los tablones de anuncios de cada clase: comentando con los alumnos cada uno de los puntos de los criterios de calificación.
- 3.- Entregando a todos los tutores del centro una copia de los criterios de calificación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- 4.- Manifestando los puntos relevantes en las reuniones llevadas a cabo con las familias en grupo o de modo individual siempre que sea pertinente.
- 5.- Por algún modo excepcional, siempre que lo requiera el caso.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tras el proceso de evaluación continua, se establecerán medidas personalizadas de apoyo y refuerzo.

La evaluación final se considerará aprobada cuando la media ponderada de las tres evaluaciones (30 % la 1ª - 30% la 2ª -40% la 3ª) sea igual o superior a 5. **No se harán recuperaciones ni tras cada evaluación ni al final de curso.**

En caso de que el alumno hubiese perdido el derecho a la evaluación continua, el Departamento acuerda que dicho alumno realizará un examen final de toda la asignatura, en el que se comprobarán no sólo los conocimientos teóricos y prácticos de la misma sino también si se han realizado las lecturas obligatorias que el Departamento propone.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Con el objetivo de facilitar la recuperación de la materia de Lengua Castellana y Literatura a los alumnos que tengan esta asignatura pendiente de años anteriores, el Departamento ha establecido el siguiente plan de trabajo y evaluación para este curso:

- El alumno que tenga pendiente la materia de LCL de 1º de la ESO será atendido en el proceso de preparación de la materia pendiente por el docente que le imparta clase de Lengua Castellana el presente curso.
- Para recuperar la materia suspensa, deberán realizar los ejercicios y pruebas planteados por el Departamento; los resultados se reflejarán trimestralmente en el boletín de notas. Los ejercicios y tareas supondrán el 30% de la nota y el examen, un 70%. Si un alumno aprobara dos evaluaciones de la materia pendiente y, además, fuera aprobando el curso actual, se considerará que ha aprobado la pendiente y quedará exento de presentarse en la tercera evaluación.
- El Departamento informará a los alumnos al comienzo de este sistema de recuperación de las áreas pendientes, de las fechas de entrega de los trabajos así como de las de realización de las pruebas escritas, en coordinación con el profesor respectivo del curso del alumno para hacer más eficaz el seguimiento. Toda la información la tendrán, además, en el aula virtual creada para tal fin.
- Contando con la colaboración del Departamento de Orientación para realizar pruebas de detección de necesidades y elaboración de material adecuado a las necesidades individuales de cada alumno, podemos establecer unos criterios de ayuda y seguimiento más adecuados y eficaces.
- Asimismo, la utilización de las nuevas tecnologías en el Instituto permite el acceso a programas de auto-aprendizaje en Internet, como ya se hiciera el curso anterior.